

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

80**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 546/2024, entre D./Dña. Li Wangxiang y D./Dña. Artiom Calitin y D./Dña. Edgar Hernan Castañeda Avendaño, D./Dña. David Fernández Sánchez, D./Dña. María Nela Duran Barboza, D./Dña. Pedro González Santos y D./Dña. Francisco Javier Luque Montero por un presunto delito de Estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO NÚMERO 658/2026

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 27 de marzo de 2026.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones en cuanto a lo denunciado por Artiom Calitin hasta que el mismo aparezca y asimismo en cuanto a lo denunciado por Wangxiang Li.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim., llevándose a efecto la notificación a Artiom Calitin por medio de edictos.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a El/La Juez/Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Li Wangxiang, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.101/26)

